Elaborado por	Jefe SIG &SST
Revisado por	Jefe SIG &SST
Aprobado por	Jefe SST

1. GENERALIDADES

1.1 OBJETIVO

Este manual tiene como objetivo describir el Sistema Integrado de Gestión establecido en C.I. Tequendama S.A.S, sus componentes, la conformidad con los requisitos legales, normativos y reglamentarios vigentes, su alcance, los procesos que la componen, su descripción y la interacción entre ellos para el cumplimiento de los objetivos dispuestos por la organización.

1.2 ALCANCE

El sistema integrado de Gestión de C.I. Tequendama S.A.S, cobija los estándares Decreto 3075 de 1997, Resolución 2674 del 2013, Decreto 60 de 2002, Norma BASC V6 y estándar internacional de seguridad 6.0.1 y los requisitos de la acreditación del operador económico autorizado (OEA) para el control de seguridad física, Normas RAC, RSPO, Orgánicas, KOSHER, ISO 9001, ISO 14001 (ref), ISO 45001, Decreto 1072/2015, resolución 0312 del 2019 y demás estándares que en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo apliquen; HACCP y SQF para el control de la inocuidad alimentaria y requisitos legales orientados a la prevención de actividades ilícitas tales como Lavado de activos y financiación del terrorismo y el Soborno transnacional;
Aplica a todos los procesos de extracción, refinación y empaque de aceite, grasas vegetales y sus derivados orgánicos y convencionales, para consumo humano y otras industrias en mercados nacionales e internacionales en Santa Marta y Aracataca, Magdalena Colombia
Los límites físicos incluidos en el alcance del SGCS se detallan en la sección 3. Generalidades.

2. DEFINICIONES

Accidente de trabajo: Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.
Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.
Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.
También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.
De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación

del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión. Ley 1562/2012"

Aceite de palma Convencional: aceite que ha sido manipulado con sustancias, fertilizantes entre otros.

Aceite de Palma Orgánico: Aceite de Palma obtenido bajo un conjunto de procedimientos denominados “orgánicos”, es decir, controlando el uso de productos sintéticos, como pesticidas, herbicidas y fertilizantes artificiales

Alimento: Cualquier sustancia, comúnmente de origen animal o vegetal, que los humanos consumen de forma intencional, ya sea que esté procesada, semiprocesada o cruda.

Asociado de Negocio: cliente, proveedor o tercero involucrado a la cadena de suministro considerado con algún nivel de criticidad de acuerdo al modelo de gestión del riesgo de la organización.

Ausentismo: Condición de ausente del trabajo. Número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo, enfermedad común o las enfermedades laborales.

Cadena alimentaria: secuencia de las etapas y operaciones involucradas en la producción, procesamiento, distribución, almacenamiento y manipulación de un alimento y sus ingredientes, desde su producción primaria hasta consumo.

Cadena de Custodia: Son todos los pasos que se toman en la cadena de valor, desde la producción primaria de una finca certificada RAS hasta el consumo final, incluyendo todas las etapas del procesamiento, transformación, manufactura, almacenamiento y transporte; donde el avanzar a la siguiente etapa de la cadena de valor implica un cambio legal de los materiales y productos.

Cadena de suministro: es la secuencia de interacción entre los generadores de productos y servicios con sus proveedores que contribuyen en la realización, comercialización y entrega de una mercancía o un servicio a un cliente final en cualquier destino.

Calidad: grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos.

Certificación Kosher: Es una certificación de máxima credibilidad que garantiza que un producto es elaborado de acuerdo a los preceptos establecidos en el Kashrut judío.

Certificación RSPO (Roundtable of Sustainable Palm Oil): Certificación por medio de la cual se reconoce la iniciativa y el esfuerzo de una empresa por promover la elaboración sostenible de productos a base de la Palma de Aceite.

Cliente: Comprador o persona que adquiere productos o servicios de un proveedor certificado.

COCOL: Comité de convivencia laboral

Condiciones de Salud: Características de orden físico, mental, ambiental y social, que conforman el entorno del individuo. Se pueden agregar y analizar las características de varios individuos, con el fin de establecer las prioridades de salud de un colectivo.

Condiciones de Trabajo: Conjunto de características de la tarea, del entorno y de la organización del trabajo, las cuales interactúan produciendo alternativas positivas o negativas sobre la salud del trabajador que la ejerce.

COPASST: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

Cronograma: Registro pormenorizado del plan de acción del programa, en el cual se inscriben las tareas los responsables y las fechas precisas de realización.

Debida diligencia: Revisión periódica que ha de hacerse sobre los aspectos legales, contables y financieros relacionados con un negocio o transacción internacional, cuyo propósito es el de identificar y evaluar los riesgos de soborno trasnacional que puedan afectar a la organización, sus sociedades subordinadas y a los contratistas.

Desempeño. Resultados medibles de la gestión de una organización.

ECOCERT JAS, FIPA, EFAPA: ECOCERT es uno de los líderes mundiales en la certificación de productos orgánicos agrícolas, cuyas actividades son gestionadas en acuerdo con la legislación y las autoridades públicas. Acreditada por el USDA para el NOP (Programa Nacional del Orgánico) y MAFF para JAS en Japón, siendo también aprobado por varios países en base a los reglamentos nacionales, ECOCERT asegura el acceso a los mercados de producción agrícola orgánica.

El sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la empresa: Consiste en el diagnóstico, Planeación, organización, ejecución y evaluación de las distintas actividades Tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los Trabajadores en sus ocupaciones, y que deben ser desarrolladas en los sitios de trabajo en forma interdisciplinaria.

Enfermedad Laboral: Resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes. Ley 1562/2012

Enfermedad laboral: Todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como

Estándares BASC: Conjunto de requerimientos específicos aplicables en el S.G.C.S.

Fair Trade (Comercio Justo): Son estándares sociales, económicos y ambientales para la promoción del trabajo seguro y saludable, transparencia y autonomía de empresas más prósperas y protección al medio ambiente.

HACCP: Hazard Analisis and Critical Control Points (Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control). Sistema de control preventivo cuyo inicio es el análisis de los peligros que puedan existir

en el marco de las operaciones y el entorno de la empresa, que puedan afectar las condiciones de inocuidad del producto, para de éste modo aplicar controles que permitan minimizar, reducir o eliminar los riesgos asociados a inocuidad alimentaria.

Incidente: Evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad), o víctima mortal.

Inocuidad: Garantía de que los alimentos no van a causar daño al consumidor cuando éste sea preparado y/o consumido de acuerdo con el uso que éste debería darle.

Las disposiciones vigentes de salud ocupacional relacionadas con la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo, hacen parte integrante del Sistema General de Riesgos Laborales.

Manual de Cumplimiento: Es el documento que recoge el Programa de Ética Empresarial de la Persona Jurídica. Para efectos internos y practicidad para el manejo y control de la información, el manual de cumplimiento será el Manual de Sistema Integrado de Gestión.

Mejora continua: proceso recurrente de optimización del sistema para lograr mejoras en el desempeño global de forma coherente con la política de la organización.

Nota: El mismo individuo podrá, si así lo deciden los órganos competentes de la Persona Jurídica, asumir funciones en relación con otros sistemas de gestión de riesgo, tales como los relacionados con el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, la protección de datos personales y la prevención de infracciones al régimen de competencia.

Oficial de Cumplimiento: Es la persona natural designada por los Altos Directivos para liderar y administrar el Sistema de Gestión de Riesgos de Soborno Transnacional y el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

Parte interesada: persona o grupo que tiene interés o está afectado por el desempeño de una organización.

Prevención de la contaminación: utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar (en forma separada o en combinación) la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir impactos ambientales adversos.

Procesos: Cualquier actividad, o conjunto de actividades, que utiliza recursos para transformar elementos de entrada en resultados puede considerarse como un proceso.

Programa de Ética Empresarial (PTEE): Son los procedimientos específicos a cargo de Oficial de Cumplimiento, encaminados a poner en funcionamiento las Políticas de Cumplimiento, con el fin de identificar, detectar, prevenir, gestionar y mitigar los riesgos de Soborno Transnacional, así como otros que se relacionen con cualquier acto de corrupción que pueda afectar a una Persona Jurídica.

Programa Pre-Requisito: Procedimiento que, al implementarse, reduce la posibilidad de ocurrencia de un riesgo para la inocuidad o la calidad de los alimentos, pero que puede no estar directamente relacionado con las actividades directas de producción.

Rainforest Alliance Certified (RAC): Es una serie de estrictos criterios ambientales y sociales, establecidos para regular la producción agrícola, de forma que se haga un uso racional del suelo, se proteja el ambiente y la vida silvestre, se realice el menor daño posible debido a la actividad agrícola y se respeten los derechos de los trabajadores de la finca.

Requisito: necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria

Riesgo: efecto de la incertidumbre sobre el cumplimiento de objetivos. Pudieran ser catalogados como negativos o positivos.

Salud: Es el completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o invalidez (Organización Mundial de la Salud).

Seguridad y Salud en el trabajo: Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

SG-SST: Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

SIG: Sigla para abreviar sistema de gestión

Sistema General de Riesgos Laborales: Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

Sistemas de vigilancia epidemiológica: Se refieren a la metodología y procedimientos administrativos que facilitan el estudio de los efectos sobre la salud, causados por la exposición a factores de riesgo específicos presentes en el trabajo e incluye acciones de prevención y control dirigidas al ambiente y a las personas.

Soborno Transnacional: Es el acto el acto en virtud de¡ cual, una persona jurídica, por medio de sus Empleados, administradores, Asociados, Contratistas o Sociedades Subordinadas, da, ofrece o promete a un servidor público extranjero, de manera directa o indirecta: (i) sumas de dinero, (u) objetos de valor pecuniario o (iii) cualquier beneficio o utilidad a cambio de que dicho servidor público realice, omita o retarde cualquier acto relacionado con sus funciones y en relación con un negocio o transacción internacional.

SST: Seguridad y Salud en el Trabajo

Trazabilidad: Capacidad para seguir la historia, la aplicación o la localización de todo aquello que está bajo consideración.

Vigilancia Epidemiológica: Sistema continuo de administración de información estratégica, tanto del ambiente como de las personas, que sirve de base para la orientación de las decisiones y las acciones, para el control de los factores de riesgo y para el logro de los objetivos de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. GENERALIDADES

3.1 RESEÑA HISTÓRICA

C.I. Tequendama S.A.S es una unidad de negocio del sector aceitero perteneciente al grupo Daabon, ubicada en la troncal de Caribe, kilómetro 1, vía a Mamatoco detrás del Colegio Bilingüe, dentro de la zona industrial San Francisco.

El grupo Daabon es producto del trabajo de tres generaciones dedicadas a la Agroindustria, desde 1914 a través de la actividad bananera y ganadera en su primera generación. En la segunda amplió sus actividades con los cultivos de palma de aceite y en la tercera, desde 1990 se comprometió con la agroalimentación orgánica certificada, ubicándose hoy en el principal y más importante conglomerado de este sector en Colombia, velando por el bienestar de sus trabajadores y de la comunidad en general.

3.2 LOCALIZACIÓN

C.I Tequendama – División Refinería, se encuentra localizada en la zona industrial, sector san francisco, en el corregimiento de Mamatoco, en la ciudad de Santa Marta D.T.C.H. departamento del Magdalena, a ocho (8) kilómetros del puerto marítimo de dicha ciudad; limita al sur con la nueva vía ruta del sol, por el norte con la troncal del caribe Santa Marta – Riohacha, por el este con la vía que conduce de Santa Marta a la Sierra Nevada y por el oeste con el colegio bilingüe.

División Extractora, se encuentra ubicada km1 vía Aracataca fundación.

3.3 ACTIVIDAD ECONÓMICA

es una empresa que cultiva y extrae la fruta de palma africana orgánica y convencional, para crear aceite crudo de palma y palmiste, así como productos derivados como torta de palmiste; así mismos produce aceites refinados enfocados en la consecución de productos inocuos, convirtiéndolos en productos de excelente calidad cumpliendo los principios de cadena de custodia/suministro para los productos provenientes de cultivos certificados por agricultura sostenible (**Rainforest Alliance/ Roundtable of Sustainable Palm Oil** (**RSPO**)/ **Fair Trade USA**), cumpliendo con la normatividad legal vigente, promoviendo la protección del medio ambiente y el desarrollo y seguridad de sus trabajadores, y además, velando por la seguridad de los procesos y productos a través de la cadena de suministros.

3.4 INFRAESTRUCTURA

La refinación cuenta con una capacidad total de producción de 280 toneladas de aceite refinado / día, 200 toneladas de aceite fraccionado / día, 60 toneladas de aceite solido en caja /día y 90 toneladas de aceite embotellado/día, C.I Tequendama – División Refinería, cuenta con la siguiente infraestructura:

- Tanques de Almacenamiento:

Tanque	Alt.total (cm)	Capacidad (kg)	Tanque	Alt.total (cm)	Capacidad (kg)
TA-2	1306	300,90	**B1**	445	12,611
TA-3	1306	300,90	**B4**	445	12,611
TA-4	1301	540,77	**B2**	367	6,000
TA-5	1146	122,40	**B3**	367	6,000
TA-6	1146	122,40	**PB1**	335	15,361
TM-1B	365	11,490	**PB2**	366	17,699
PP2	460	12,57	**PB3**	366	17,699
PP4	460	12,57	**T401**	692	42,561
C1	460	5,43	**PP1**	460	12,573
C2	460	5,43	**PP3**	460	12,753
C3	460	6,00	**PP5**	366	4,186
C4	460	6,00	**PT1**	606	34,905
Pulmón F	302	8,31	**PT17**	1146	122,409
PT2	606	45,97	**TE-1**	335	8,860
PT3	410	18,46	**TE-2**		
PT4	410	18,46	**TE-3**		
PT5	606	34,90	**TE-4**	154	
PT6	606	45,97	**TE-5**	218	9,200
PT7	410	18,46	**Premix A**	176	2,685
PT8	1333	1.581,5	**Premix B**	176	2,685
PT9	516		**Premix C**	176	2,685
PT10	516		**TA-1**	960	104,177
PT11	516		**F1001A**	325	37082
PT12	516		**F1002A1**	452.7	12000
PT13	516		**F1002A2**	452.7	12000
PT14	1328	561,278	**F1002A3**		27000
PT15	1328	561,278	**F1082A**	390	40168
PT16	1146	122,409	**F1082B**	170	10194
PT18	1287	531,000	**F1082C**	170	10194
PT19	1287	531,000	**F1082ST**	354	15000
PT20	1300		**F1057S**		10000
Tolva F1	350		**F1002S**		10000
			Statoliser		10000

- Áreas operativas y administrativas planta Refinería C.I. Tequendama S.A.S.

AREA	M2
R1	43
R2	152
R3	325
Muelle de bodega 1	742
Bodega 1	635
Bodega 2	1098
Casino	232
Parqueadero	407
Bodega refrigerada	585
Área administrativa	60
Primeros auxilios	52
Laboratorio	60

La planta extractora tiene una capacidad de producción de 110 toneladas de aceite crudo de palma por día, aceite crudo de palmiste 33 toneladas y 45,5 toneladas de torta de palmiste.

Capacidad de almacenamiento para la división extractora:

Tanques	Capacidad
T1 Palma	300 toneladas
T2 Palma	270 toneladas
T3 Palma	1000 toneladas
T1 Palmiste	20 toneladas
T2 Palmiste	35 Toneladas
T3 Palmiste	225 Toneladas

3.5 PLATAFORMA ESTRATÉGICA DE LA ORGANIZACIÓN

3.5.1 MISIÓN

Somos una organización especializada en la elaboración y comercialización de productos derivados de los aceites Premium, en especial Palma, Palmiste y mezclas de aceites vegetales, orgánicos, naturales y sostenibles; con el propósito de suplir las necesidades y expectativas de nuestros clientes en los mercados nacionales e internacionales, a través de productos de alta calidad y Food Solutions. Nuestro trabajo propende en la mejora continua, con personal idóneo y motivado cumpliendo con las prácticas de desarrollo sostenibles.

Misión División extractora

Cultivar palma de aceite, transformar, productos orgánicos y sostenibles de excelente calidad, velando por el bienestar de nuestros colaboradores, la protección del medio ambiente y el cumplimiento de su responsabilidad social empresarial.

3.5.2 VISIÓN

Ser la empresa líder a nivel mundial en ofrecer a la industria orgánica Food Solutions, principalmente con productos derivados de aceite de Palma, Palmiste y mezclas de aceites vegetales, con los más altos estándares de calidad e innovación; reconocidos por satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes, el continuo desarrollo de nuestro capital humano, el respeto por el medio ambiente y las comunidades dentro de nuestro entorno de influencia.

Visión División Extractora
Ser reconocidos a nivel mundial, como los líderes en la producción de los mejores productos orgánicos, ambiental y socialmente sostenible.

3.5.3 PRINCIPIOS CORPORATIVOS

- **Respeto:** a cada ser humano, a su cultura, a su hábitat. Valorar las diferencias y el potencial de cada persona para asegurar el crecimiento justo y equitativo de los colaboradores, aliados, comunidades y clientes.

- **Integración de los negocios:** Asegurar un ciclo productivo eficiente y sostenible, mediante la integración total de la operación, desde el cultivo hasta la comercialización, que permita garantizar la calidad del producto y permita reducir los residuos, evitar la contaminación y reutilizarlos en la producción de biocombustible y energías renovables.

- **Sostenibilidad:** Sostenibilidad para nosotros no solo es satisfacer las necesidades de nuestra generación sin afectar su futuro, porque mediante un sistema productivo económicamente viable, ambientalmente sostenible y socialmente responsable, estamos comprometidos en aportar a la prosperidad de las generaciones por venir.

- **Amor:** Alcanzar los resultados es fruto de trabajar de la mano de nuestra gente, de hacer lo que nos gusta, dedicarle el tiempo que se merece y ser los mejores haciendo lo que amamos

Ver video corporativo

3.5.4 POLÍTICA INTEGRAL

C.I. Tequendama S.A.S. es una organización especializada en la elaboración y comercialización de productos derivados de aceite de palma, palmiste y mezclas de aceites vegetales, orgánicos,

naturales y sostenibles. A fin de cumplir con las necesidades y expectativas de las partes interesadas nos comprometemos a:

- ✓ Cumplir con los estándares de calidad e inocuidad requeridos por nuestros clientes, bajo las normas exigidas por las entidades en los mercados donde se comercializan los productos.
- ✓ Incentivar y mantener una cultura de inocuidad en los colaboradores para garantizar la producción de alimentos inocuos.
- ✓ Garantizar condiciones seguras y saludables, previniendo la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades labores y cualquier daño a la propiedad, identificando los peligros, evaluando los riesgos y estableciendo los respectivos controles para asegurar el bienestar de empleados, contratistas y demás partes interesadas.
- ✓ Velar porque los empleados comprometan a cumplir con la mejora de las condiciones de trabajo a través de la participación y consulta en el sistema de gestión.
- ✓ Velar por la prevención y el impacto ambiental, a través de la prevención, minimización y control de la contaminación.
- ✓ Promover un comercio seguro previniendo la ocurrencia de actividades ilícitas, corrupción, soborno, lavado de activos, delitos transnacionales, tráfico de armas de destrucción masiva, entre otros, en nuestros procesos.
- ✓ Promover la seguridad en el uso de tecnologías de la información.
- ✓ Cumplir con los requisitos legales aplicables y la mejora continua de nuestro sistema de gestión.

C.I. Tequendama S.A.S. se compromete a suministrar los recursos humanos, técnicos, financieros y tecnológicos para implementación y el mantenimiento de los sistemas de gestión.

3.5.5 OBJETIVOS INTEGRALES

Los objetivos estratégicos de la organización, los cuales incluyen los orientados al sistema de gestión, son:

- ✓ Incrementar el margen del EBITDA
- ✓ Incrementar los ingresos
- ✓ Aumentar Volumen de Ventas (Ton) (Refinería)
- ✓ Mejorar Satisfacción del Cliente
- ✓ Fortalecer la investigación y desarrollo (Refinería)
- ✓ Mejorar la eficiencia global de los equipos
- ✓ Implementar, mantener y mejorar las herramientas tecnológicas de transformación digital
- ✓ Garantizar el cumplimiento eficaz de la planeación
- ✓ Mantener y mejorar los procesos del sistema
- ✓ Cumplir a cabalidad con los requisitos legales aplicables vigentes
- ✓ Prevenir el desarrollo de actividades ilícitas en nuestras instalaciones
- ✓ Mejorar nivel de competencias del personal
- ✓ Incrementar el nivel de satisfacción del personal
- ✓ Gestionar el desempeño ambiental de la organización
- ✓ Garantizar la inocuidad de los productos y su cadena de custodia.

Tabla No. 1. Relación Lineamientos - Objetivos

Lineamientos	Objetivos asociados
Cumplir con los estándares de calidad e inocuidad requeridos por nuestros clientes, bajo las normas exigidas por las entidades para los mercados en los que se comercializan los productos. Incentivar y mantener una cultura de inocuidad, garantizando la producción de alimentos inocuos.	✓ Mejorar Satisfacción del Cliente ✓ Garantizar el cumplimiento eficaz de la planeación ✓ Garantizar la inocuidad de los productos y su cadena de custodia. ✓ Fomentar la participación activa del personal para el fortalecimiento del SGI ✓ Mantener y mejorar los procesos del sistema ✓ Mejorar nivel de competencias ✓ Fortalecer la investigación y desarrollo
Garantizar condiciones seguras y saludables, previniendo la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y cualquier daño a la propiedad, identificando los peligros, evaluando los riesgos y estableciendo los respectivos controles para asegurar el bienestar de empleados, contratistas y demás partes interesadas Velar por que los empleados se comprometan a cumplir con la mejora de las condiciones de trabajo a través de la participación y consulta en el sistema de gestión.	✓ Ver Capítulo 5.4 ✓ Mejorar nivel de competencias
Velar por la protección y el impacto ambiental, a través de la prevención, minimización y control de la contaminación.	✓ Gestionar el desempeño ambiental de la organización. ✓ Mejorar nivel de competencias
Promover un comercio seguro previniendo la ocurrencia de actividades ilícitas, corrupción, soborno, lavado de activos, delitos transnacionales, tráfico de armas de destrucción masiva, entre otros, en nuestros procesos.	✓ Mitigar los riesgos asociados a las actividades ilícitas ✓ Mantener y mejorar los procesos del sistema
Promover la seguridad en el uso de tecnologías de la información.	✓ Mitigar los riesgos asociados a las actividades ilícitas ✓ Mantener y mejorar los procesos del sistema
Cumplir con los requisitos legales aplicables y la mejora continua de nuestro	✓ Mantener y mejorar los procesos del sistema

Lineamientos	Objetivos asociados
sistema de gestión.	
C. I. Tequendama S.A.S una organización especializada en la elaboración y comercialización de productos derivados de los aceites Palma, Palmiste y mezclas de aceites vegetales, orgánicos, naturales y sostenibles; comprometidos con las necesidades y expectativas de nuestros clientes	✓ Incrementar el margen del EBITDA ✓ Incrementar los ingresos ✓ Aumentar Volumen de Ventas (Ton) (Refinería) ✓ Fortalecer la investigación y desarrollo (Refinería) ✓ Mejorar la eficiencia global de los equipos ✓ Optimizar el rendimiento de los equipos

Las estrategias/mecanismos definidos para garantizar el logro de los objetivos estratégicos son las siguientes:

Objetivo Estratégico	Mecanismo/ estrategia
✓ Incrementar el margen del EBITDA ✓ Incrementar los ingresos ✓ Aumentar Volumen de Ventas (Ton) (Refinería) ✓ Fortalecer la investigación y desarrollo (Refinería) ✓ Mejorar la eficiencia global de los equipos ✓ Optimizar el rendimiento de los equipos ✓ Mantener y mejorar los procesos del sistema ✓ Mejorar nivel de competencias ✓ Mejorar Satisfacción del Cliente ✓ Garantizar el cumplimiento eficaz de la planeación ✓ Mantener y mejorar los procesos del sistema ✓ Fortalecer la investigación y desarrollo	Planes tácticos *De acuerdo al mapa causal definido en la planeación estratégica, el cumplimiento de estos se da a través de los objetivos – causa a los cuales están asociados.
✓ Gestionar el desempeño ambiental de la organización.	Cumplimiento a los programas de gestión ambiental definidos.
✓ Cumplir a cabalidad con los requisitos legales aplicables vigentes	De acuerdo a lo definido en el procedimiento de Gestión de requisitos legales y de otra índole PGI-08
✓ Mantener la tasa de accidentalidad por debajo de la tasa del sector. ✓ Alcanzar una tasa de accidentalidad acumulada inferior al 5. ✓ Mantener un índice de prevalencia e incidencia de 1.	Cumplimiento de los programas de gestión en materia de SST definidos (Balance de Gestión SST)
✓ Prevenir el desarrollo de actividades ilícitas en nuestras instalaciones.	Controles definidos en la matriz de riesgos (procedimientos, protocolos).

Nota 1: El mecanismo definido para el cumplimiento de los objetivos asociados a inocuidad alimentaria se desarrolla en el MGI-02 Manual de inocuidad alimentaria.

Nota 2: Los recursos requeridos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos se definen a través del Plan de Trabajo y el Presupuesto de cada área.

3.6 DESPLIEGUE ESTRATÉGICO ORGANIZACIONAL:

Las estrategias organizacionales para la sostenibilidad y la continuidad del negocio, se encuentran establecidas dentro del **Anexo 1 – Planeación Estratégica – C.I Tequendama S.A.S**. Las mismas deberán ser revisadas continuamente por parte de la alta gerencia de la organización.

3.7 RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD

3.7.1 RESPONSABILIDAD GERENCIAL

La alta dirección, partiendo de los principios de liderazgo y el enfoque a las partes interesadas (clientes, trabajadores, visitantes, contratistas, comunidades, autoridades nacionales e internacionales, etc.), es la encargada de generar un ambiente de trabajo dentro del cual el personal comprenda los lineamientos establecidos y se halle completamente involucrado con la consecución de los objetivos estratégicos de la organización, de modo que el Sistema de Gestión Integral (Calidad, Inocuidad, Prevención de Riesgos Laborales, Medio Ambiente y Seguridad Física y control) pueda operar eficaz y eficientemente; ello a través de revisiones periódicas del desempeño de los procesos, toma decisiones basadas en hechos para la mejora, el compromiso con el cumplimiento de los requisitos aplicables (normativos, legales y de otra índole) y la disposición de los recursos necesarios que permitan la operatividad del SIG y para de éste modo se logre garantizar la satisfacción de las partes interesadas.

3.8 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En el **Anexo 2 – Organigrama por dependencia**, se ofrece una visión global de la empresa y las relaciones de dependencia de las diferentes áreas establecidas para el desempeño de la organización. Para efectos de dirección y control del Sistema Integrado de Gestión, la Gerencia ha nombrado para cada uno de los procesos que lo conforman un líder, el cual se identifica en la caracterización de proceso, quien, siguiendo los lineamientos del Comité de Sistemas Integrados de Gestión, tiene las siguientes responsabilidades y autoridades:

- Definir los objetivos del proceso que contribuyan al logro de la política Gestión integral y requisitos de partes interesadas pertinentes para la organización.
- Definir los indicadores, índices y metas relacionadas mediante los cuales se pueda evaluar el cumplimiento de los objetivos.
- Identificar los recursos necesarios para alcanzar dichos resultados

- Definir los métodos de operación y control del proceso
- Definir la documentación que sirva de apoyo a la operación y el control del proceso.
- Comunicar a los demás miembros que participan de proceso, las disposiciones establecidas.
- Promover la toma de conciencia en cada uno de las personas que participa del proceso de los requisitos del cliente y demás partes interesadas
- Gestionar los riesgos inherentes a las actividades características del proceso
- Promover el mejoramiento continuo de su proceso.
- Apoyar permanentemente a los funcionarios que participan en el proceso
- Monitorear y analizar permanentemente los resultados del proceso de tal forma que permitan la toma de decisiones basada en hechos.
- Coordinar las actividades del personal a su cargo en relación con el proceso en el cual participan.
- Garantizar el cumplimiento de los programas de adopción de conductas seguras y saludables en los ambientes laborales

3.9 COMITÉ DE GESTIÓN INTEGRAL

Como mecanismo de seguimiento y control a la implementación, la Gerencia ha conformado un Comité en el cual participan los líderes de los procesos y otros funcionarios cuando se considere necesaria su asistencia.

Las funciones del Comité son las siguientes:

- Verificar el correcto desempeño de los procesos de la compañía, y conformidad del servicio.
- Efectuar seguimiento a los planes de acción establecidos en las no conformidades reales, potenciales y en las acciones de mejora planteadas.
- Establecer recomendaciones para la mejora.
- Será el responsable y la principal autoridad en los cambios que se realicen a los objetivos del sistema integrado de gestión.

El comité se reunirá 1 vez al año y será liderado por el Coordinador/Asistente de Sistemas Integrados de Gestión. Las decisiones tomadas se consignan en un Acta de Comité de Gestión Integral.

Además, con frecuencia mensual se genera y envía ante la gerencia administrativa un informe que contiene los resultados de accidentalidad y demás actividades relevantes realizadas por el área en el periodo evaluado. Este informe es realizado por el encargado del área SST.

3.10 REPRESENTANTE POR LA DIRECCIÓN

Con el fin de favorecer el cumplimiento de los lineamientos del sistema integrado de gestión de acuerdo a requisitos legales, normativos y reglamentarios vigentes, su pertinencia, adecuación y mantenimiento; la Gerencia ha designado las siguientes funciones y responsabilidades a los cargos señalados en la Tabla No.2. Representante por enfoque:

- Asegurar la implementación de la Política y Objetivos Integrales
- Asegurar que se establezcan, implementen y mantengan los procesos que conforman el SIG.
- Informar a la Alta Dirección sobre los resultados de los indicadores, auditorías internas y externas, mantenimiento de las disposiciones planificadas, y el desempeño, eficacia y pertinencia del Sistema, así como de cualquier necesidad de mejora.
- Evaluar el cumplimiento de los requisitos del cliente y demás partes interesadas que le permiten definir estrategias para promover la toma de conciencia en toda la organización para el cumplimiento de los mismos.
- Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación y mantenimiento del sistema integrado de gestión.
- Garantizar que los requisitos legales y otros que sean suscritos por la organización son divulgados y entendidos a todos los niveles de la misma.
- Establecer una efectiva gestión de riesgos, orientada a prevenir minimizar la probabilidad de ocurrencia así como el impacto generado por la materialización de riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la organización, a los trabajadores, contratistas y partes interesadas y al medio ambiente.

Para efectos de una óptima gestión de los componentes del Sistema Integrado de Gestión se han definido representantes (**R**), líderes (**L**) particulares, y suplentes (**S**) de la siguiente manera:

Tabla No. 2. Representante por enfoque

Componente	Cargo/Rol Representante	
Calidad	R	Director SST y SIG / Jefe SST y SIG / Asistente SIG
Inocuidad	R	Practicante SQF
	S	Director de Producción
SST	R	Coordinador SST
Control y Seguridad	R	Director de seguridad física
Medio Ambiental	R	Jefe Ambiental
Cadena de Custodia	L	Dptos. Sostenibilidad y Certificaciones

Adicional a lo expuesto anteriormente, el cargo asignado como representante según su enfoque, deberá cumplir con las siguientes funciones:

- Coordinador SST: Orientación del sistema a garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, así como contratistas y visitantes, a través de una adecuada gestión del riesgo.

- Jefe Ambiental: Orientación del sistema a la protección del medio ambiente, así como la prevención de la contaminación producto del impacto de las actividades propias a la operación de la empresa.

- Director de Seguridad: Orientación del sistema a minimizar el riesgo de ocurrencia de

actividades ilícitas a lo largo de la cadena logística.

3.11 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES FRENTE A LA SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE

C.I. Tequendama S.A.S., cuenta con las responsabilidades para todos los niveles de la organización definidos de la siguiente forma:

- Matriz SSTA gerente y directores – Anexo 4
- Matriz SSTA trabajador con personal a cargo – Anexo 5
- Matriz SSTA trabajador sin personal a cargo – Anexo 6
- Matriz SSTA responsable de la gestión ambiental con personal a cargo – Anexo 7
- Matriz SSTA responsable de la gestión ambiental sin personal a cargo – Anexo 8
- Matriz SSTA personal SST con personal a cargo – Anexo 9
- Matriz SSTA líder de brigada – Anexo 10
- Matriz SSTA miembro de la brigada – Anexo 11
- Matriz SSTA miembro COPASST – Anexo 12
- Matriz SSTA miembro COCOL – Anexo 13
- Matriz SSTA miembro comité PESV – Anexo 14
- Matriz SSTA miembro comité de Emergencia – Anexo 15

3.12 PREVISIONES

Debido a la dinámica de cambio en el sistema integrado de gestión se hace necesario un plan de previsiones que permita una correcta administración del sistema y facilite la atención de las necesidades o contingencias, con el fin de lograr efectividad y mejoramiento en las actividades claves a través del tiempo.

Actividades clave	Objetivo	Resp.	Frec.	Recursos
Actualización/ Revisión de políticas, planes y objetivos integrales	Garantizar que los lineamientos estratégicos de la organización sean adecuados, pertinentes y correspondan al contexto y demás cuestiones internas y externas vigentes para el período.	Comité SIG	Anual	Oficina de Gerencia/ Indicadores de desempeño/, Reportes de auditorías internas y externas
Capacitación, entrenamiento y desarrollo de habilidades	Proporcionar el entrenamiento necesario para administrar las habilidades de manera segura y confiable, de acuerdo al perfil del cargo y los requisitos legales	Jefe de Desarrollo Humano y líderes de procesos.	Todo el año	Presupuesto para la realización de capacitación, salón de capacitaciones, Plan de formación anual.

Gestión de riesgos	Actualizar y ajustar la evaluación de riesgo por procesos, etapas e instalaciones, con el fin de garantizar la efectividad y el mejoramiento continuo de todos los procesos y el cumplimiento de los requisitos aplicables.	Director de Seguridad fisica/ Jefe ambiental/ Coordinador SST/ Comité SIG	Anual	Documentación, último reporte de auditoria interna y externa
Control operacional	Asegurar la actualización, seguimiento, medición y verificación de las medidas de inocuidad, ambiente, control y seguridad, de la compañía entre otros.	Todos los empleados en especial los de áreas críticas/ Líderes de proceso/ Coordinador SIG.	Todo el año	Presupuesto.

3.13 REQUISITOS LEGALES Y DE OTRA INDOLE

C.I Tequendama S.A.S trabaja en pro de cumplir con los requerimientos impuestos por las partes interesadas, como, por ejemplo, las autoridades y entes reguladores que tengan alcance dentro de la razón social de la organización. Para ello, las normas aplicables a la actividad empresarial y al sistema integrado de gestión se encuentran plasmadas dentro de la matriz de requisitos **FGI-19.** Las disposiciones para la identificación, actualización y evaluación de cumplimiento se encuentras definidas mediante el procedimiento **PGI-08 – Gestión de Requisitos legales y de otra índole.**

Con relación a los requisitos del sistema integrado de gestión a través del **Anexo 16 – Matriz de Requisitos Norma Vs Procesos**

4. ESTRUCTURA DEL SISTEMA

El sistema integrado de Gestión de C.I Tequendama S.A.S, se encuentra estructurado bajo el enfoque basado en procesos y de sistema para la gestión, de acuerdo a la razón social de la organizacional; así mismo, se estableció su respectiva documentación conforme a las necesidades propias de cada proceso y los requisitos normativos y de otra índole aplicables y pertinentes, como se muestra a continuación:

4.1 RED DE PROCESOS

Para el establecimiento de los procesos que conforman al Sistema Integrado de Gestión de C.I Tequendama S.A.S, se tuvieron en cuenta los siguientes tipos de proceso:

- **Procesos de Dirección**: Son los que suministran las directrices y lineamientos a los demás procesos, y a través de los cuales se logra el mantenimiento y mejora de los procesos y el sistema integrado de gestión.
- **Procesos Misionales**: Son aquellos procesos que en su desarrollo enmarcan la razón de ser empresarial y que le agregan valor a la misma.

- **Procesos de apoyo**: Administran y suministran los recursos para apoyar los procesos misionales.

El Sistema Integrado de Gestión de la organización se encuentra enmarcado de acuerdo al siguiente esquema de red de procesos:

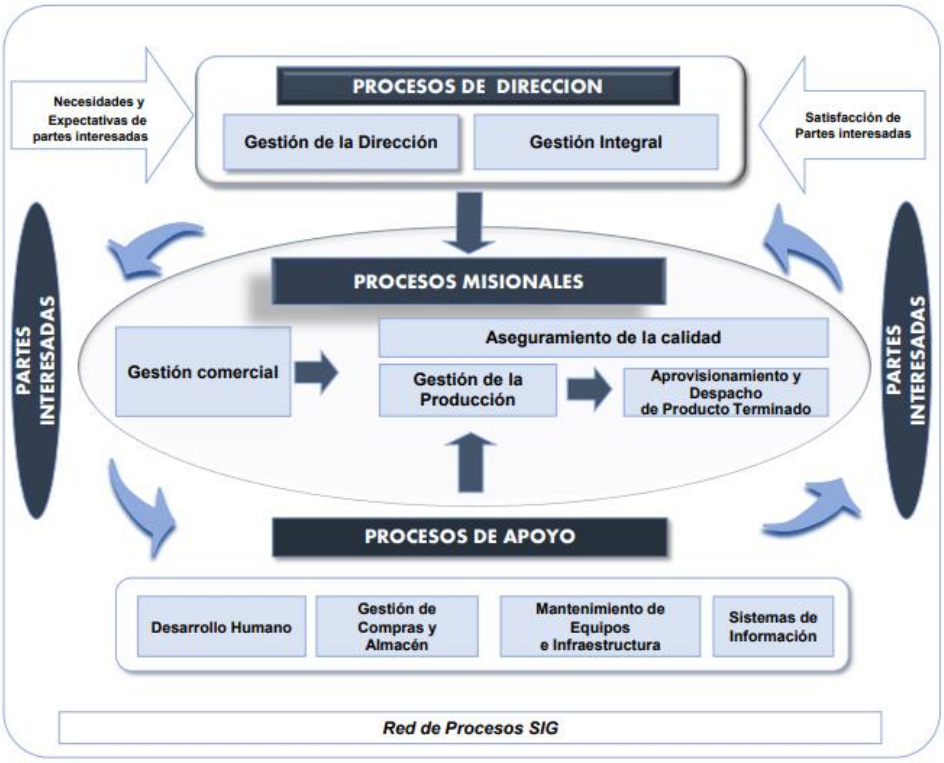

4.2 CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS

Los procesos componentes del sistema de gestión, se encuentran descritos dentro de los documentos de **Caracterización de procesos;** en los que se detallan las actividades que se llevan a cada dentro de los mismos y la interrelación con los demás procesos pertenecientes al sistema y otras partes interesadas.

4.3 DOCUMENTACIÓN:

Para que el sistema de gestión opere consistentemente, se mantenga y pueda mejorarse, se ha establecido e implantado documentos, los cuales se han elaborado y clasificado en tres niveles, según su jerarquía y aplicación, de tal manera que asegure el control de los procesos. El control de tal documentación se encuentra descrito dentro de los procedimientos de elaboración y

control de documentos y de registros respectivamente.

A continuación, se describen los tipos de documentos del sistema integrado de gestión y sus respectivos controles:

TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE CONTROL
ELEMENTOS ESTRATÉGICOS (Misión, Visión, Política Integral, Objetivos del sistema Integrado de Gestión). Orientan el sistema Integrado de Gestión de la Empresa	Se controla dentro del Manual y de la planificación estratégica del Sistema Integrado de Gestión
MANUAL DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN Describe el Sistema Integrado de Gestión implementado y mantenido por la empresa. Referencia los demás documentos del sistema.	Ver PGI-01 Elaboración y Control de documentos y registros
DOCUMENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Procedimientos requeridos por la Norma NTC-ISO 9001, NTC-ISO 14001, ISO 45001, estándares y norma BASC versión 5 de 2017 y aquellos que la organización considera necesarios para la efectiva operación y control del Sistema de Integrado de Gestión.	
DOCUMENTOS OPERATIVOS Y DE APOYO Hace referencia a los instructivos, procedimientos, documentos de gestión, etc. desarrollados por la empresa como soporte de la operación de los procesos	
DOCUMENTOS EXTERNOS Se refiere a todos los catálogos, técnicas, normas, manuales, leyes, regulaciones u otro tipo de información emitida por terceros, y que soportan la operación de los procesos que componen el Sistema Integrado De Gestión de la organización.	
REGISTROS Documentos generados de la operación y control de los procesos. Suministran la evidencia del cumplimiento de las disposiciones planificadas, de los requisitos del producto y Sistema Integrado de Gestión.	

La documentación del sistema integrado de gestión se encuentra consolidada dentro de los listados maestros de documento y registros.

5. COMPONENTES DEL SISTEMA DE GESTIÓN

5.1 INOCUIDAD (HACCP / SQF):

C.I Tequendama S.A.S., dentro del desarrollo de sus actividades, ha optado por la implementación de los sistemas HACCP, iniciales que en inglés significan "**Hazard Analysis and Critical Control Points**" y en español traducen: "**Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control**"; y SQF (**Safe Quality Foods**) para refinería, sistemas cuya base es la evaluación de los posibles peligros (Físicos, Biológicos y Químicos) asociados a un producto y así determinar y establecer controles necesarios para minimizar los riesgos de que éstos puedan representar a los consumidores al momento de elaborar, preparar o ingerir tal producto.

Para una mejor descripción del sistema de inocuidad alimentaria, remitirse al documento **MGI-02 - Manual de Inocuidad Alimentaria (SQF & GMP/HACCP).**

5.2 CALIDAD:

C.I Tequendama S.A.S ha definido dentro de su política integral el compromiso de dar cumplimiento a los estándares y requisitos establecidos y esperados por el cliente, de manera que se garantice, a través de la gestión por procesos y la sinergia del sistema, el cumplimiento de los parámetros establecidos y prometidos por los productos elaborados dentro de las instalaciones.

La calidad es y será prioritaria para el sistema, por ende, el cliente se convierte en uno de los principales enfoques, de modo que las actividades llevadas a cabo dentro de los procesos estarán encaminadas a la satisfacción de éstos.

5.3 CADENA DE CUSTODIA

Con el propósito de lograr no sólo una excelente calidad de producto terminado, si no que a la vez garantizar la **TRAZABILIDAD** en todas las etapas de sus procesos productivos, se ha establecido e implementado un sistema de mantenimiento de Cadena de custodia, que conjuntamente con el plan de producción del cultivo y los procedimientos internos de seguridad e inocuidad, establecen las bases fundamentales para el desarrollo, prevención de contaminación cruzada y la custodia adecuada de los productos elaborados en la empresa que cuentan con certificaciones cómo: RSPO, RAC, FAIR TRADE y KOSHER.

Para mayor detalle del programa orgánico de C.I Tequendama – Refinería, revisar el **Anexo 17 – Descripción del programa orgánico.**

5.4 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Dentro del Sistema Integrado de Gestión de C.I Tequendama S.A.S se encuentra contemplado el componente de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, el cual está dirigido al mejoramiento

de las condiciones de vida y salud de la población trabajadora a través de mecanismos de prevención y divulgación contra los agentes de riesgos provenientes del ambiente, la situación de trabajo y actividades laborales realizadas dentro de los procesos de la organización.

La organización y dirección del SG-SST, en principio, es responsabilidad de la Gerencia, quien, con el apoyo del coordinador de SST, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y el Comité de Convivencia Laboral, gestionan la promoción de la mejora en las condiciones físicas, sociales y de mutua convivencia dentro de la compañía a través de la ejecución de las diferentes actividades programadas por estos.

- **Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo**

  - Objetivo estratégico 1: Mantener la tasa de accidentalidad por debajo de la tasa del sector.
  - Objetivo estratégico 2: Alcanzar una tasa de accidentalidad acumulada inferior al 5.
  - Objetivo estratégico 3: Mantener un índice de prevalencia e incidencia de 1.

Ver **anexo 18 – Balance de Gestión SST**

- **Programas SG-SST**

  - Programa de prevención e intervención del consumo de sustancias psicoactivas y adiciones comportamentales en el ámbito laboral.

  - Programa de Sustancias Químicas. Se cuenta con un inventario de los productos químicos utilizados para el desarrollo de las actividades. En los lugares de trabajo en donde se utilizan se encuentran debidamente rotuladas y etiquetadas y se cuenta con las hojas de Seguridad.
    Los trabajadores que las utilizan son capacitados en los riesgos derivados de la exposición a estos productos químicos. Documentos: Listado de productos químicos, hojas de seguridad de productos químicos (MSDS), programa de sustancias químicas

  - Programa de Inspecciones. Se cuenta con un programa de inspecciones de seguridad que incluyen Planta, Red contra incendio, mangueras y bombas, Kit de derrame, Botiquín, Herramientas y equipos, Elemento de protección personal, Equipos de protección contra caídas, Extintores. La frecuencia de ejecución, formatos y demás se encuentran documentados en el programa

  - Programa de trabajo seguro en alturas. Diseñado e implementado de acuerdo a lo establecido en la resolución 4272 del 2021.

  - Programa de Medicina Preventiva. El programa de medicina preventiva y del trabajo tiene como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones psicofisiológicas y manteniéndolo en aptitud de producción de trabajo.

- ✓ Realizar exámenes médicos, clínicos y paraclínicos para admisión, ubicación según aptitudes, periódicos ocupacionales, cambios de ocupación, reingreso al trabajo, retiro y otras situaciones que alteren o puedan traducirse en riesgos para la salud de los trabajadores. Ir a modulo del perfil biomedico en CADI. Además, en este documento se definen las capacitaciones / entrenamientos acordes con los riesgos críticos de acuerdo al cargo a ocupar, que debe recibir el colaborador antes del inicio de sus funciones.
- ✓ Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica, conjuntamente con el programa de higiene y seguridad industrial.
- ✓ Desarrollar actividades de prevención de enfermedades laborales, accidentes de trabajo y educación en salud.
- ✓ Investigar y analizar las enfermedades ocurridas, determinar sus causas y establecer las medidas preventivas y correctivas necesarias.
- ✓ Informar a la gerencia sobre los problemas de salud de los trabajadores y las medidas aconsejadas para la prevención de las enfermedades es y accidentes de trabajo.
- ✓ Organizar e implantar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.
- ✓ Promover y participar en actividades encaminadas a la prevención de enfermedades laborales
- ✓ Diseñar y ejecutar programas para la prevención, detección y control de enfermedades relacionadas o agravadas por el trabajo.
- ✓ Elaborar y mantener actualizadas las estadísticas de morbilidad y mortalidad de los trabajadores e investigar las posibles relaciones con sus actividades.
- ✓ Coordinar y facilitar la rehabilitación y reubicación de las personas con incapacidad temporal y permanente parcial.
- ✓ Promover actividades de recreación y deporte.
- ✓ Programa de Higiene Industrial

- El programa de Higiene Industrial. es el conjunto de actuaciones dedicadas al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores ambientales que pueden ocasionar enfermedades, afectar la salud y/o el bienestar de los trabajadores en sus lugares de trabajo.

- ✓ Identificar y evaluar mediante estudios ambientales periódicos, los agentes y factores de riesgo, que pudieran ocasionar enfermedades relacionadas con el trabajo.
- ✓ Determinar y aplicar las medidas de control para prevenir las enfermedades laborales y verificar periódicamente su eficiencia.
- ✓ Investigar las enfermedades es que se presenten, determinar las causas y aplicar medidas correctivas para su prevención.

De acuerdo a la identificación de los peligros y valoración de los riesgos, en C.I. Tequendama S.A.S., se realizan estudios higiénicos de: Ruido, Iluminación. Para la realización de los estudios o mediciones higiénicas se valida que el personal que los realice sea competente con licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo y realización de estudios higiénicos, además se valida que los equipos con los que se realizan los estudios tengan su respectiva calibración y mantenimiento. Los registros e informes de estas mediciones higiénicas son un

insumo de gran importancia para para la medición y valoración de los peligros y sus respectivos controles.

Estos estudios son realizados bajo las siguientes condiciones:

- ✓ Cada dos años (periódica)
- ✓ Cuando exista caso confirmado de enfermedad o accidente laboral producto de los agentes ruido, iluminación y actividades biomecánicas
- ✓ Cambios en los procesos que impacten ruido, iluminación o actividades biomecánicas.
- ✓ Adquisición de nuevos equipos que impacten ruido, iluminación o actividades biomecánicas

- Programa de Seguridad Industrial. El programa de Seguridad Industrial comprende el conjunto de técnicas y actividades destinadas a la identificación, valoración y al control de causas de los accidentes de trabajo

- ✓ Identificar y evaluar los factores de riesgos que puedan ocasionar un accidente de trabajo.
- ✓ Determinación de controles preventivos de accidentes laborales.
- ✓ Determinar y plantear recomendaciones para la implementación de medidas de control de riesgos de accidentes y verificar periódicamente su aplicación.
- ✓ Investigar los accidentes de trabajo ocurridos, determinar las causas y sugerir las medidas correctivas para su prevención.
- ✓ Organizar y desarrollar Plan de Emergencia.

Este programa se ejecuta a través de la implementación de los procedimientos de tareas de alto riesgo, procedimientos de trabajo en caliente, sistemas de permisos de trabajo, entrega de elementos de protección personal, investigación de accidentes y demás actividades

- **Comités SG-SST**

  - Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST)

Es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa y se encuentra regido por la resolución 2013 de 1986. El COPASST se reúne mensualmente y desarrolla actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo participando de manera activa en el funcionamiento del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Los soportes de las actas de conformación de los representantes por parte de los trabajadores y la designación por el empleador se encuentran almacenadas bajo el poder del secretario del COPASST, así como las actas de reuniones de seguimiento las cuales tienen una frecuencia mensual

Ver anexo 19 – Conformación comités COPASST y COCOL.

- Comité de convivencia laboral

Se cuenta con un Comité de Convivencia Laboral dando cumplimiento a lo establecido en las resoluciones 652 y 1356 de 2012, creado como medida preventiva para el acoso laboral. Sesiona de manera trimestral o en casos que requieran intervención inmediata. El Comité de Convivencia cuenta con un reglamento en donde se establecen las funciones y responsabilidades de los miembros y describe el funcionamiento del mismo.

Ver anexo 19 – Conformación comités COPASST y COCOL

- **Documentos SGS-SST**

- Investigación de accidentes e incidentes

La investigación de las causas de los incidentes, accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo, se realizarán de acuerdo con la Resolución número 1401 de 2007. Con la investigación de los incidentes y accidentes se busca:

- ✓ Identificar y documentar cualquier deficiencia en el SG-SST y servir como base para la implementación de las acciones preventivas, correctivas o de mejora necesarias;
- ✓ Comunicar sus principales conclusiones a los representantes del COPASST y atender sus observaciones y recomendaciones al respecto;
- ✓ Informar de sus resultados a las personas directamente asociadas con sus causas o con sus controles, para que se tomen las medidas correctivas necesarias; y,
- ✓ Alimentar el proceso de evaluación que haga la alta dirección de la gestión en SST y que se consideren también en las acciones de mejora continua.

- **Procedimiento de tareas de alto riesgo.**

Para C.I. Tequendama S.A.S., están consideradas bajo esta denominación las que tienen potencial de generar accidentes severos, graves o mortales. Tiene por objeto generar controles durante la ejecución de este tipo de actividad. PGI-10

- **Procedimiento de tareas en caliente.**

Para C.I. Tequendama S.A.S., se consideran trabajos en caliente todos aquellos que generan fuente de ignición. El procedimiento tiene por objeto generar los controles durante la ejecución de este tipo de tareas.

- **Plan de preparación y respuesta ante emergencias.**

Diseñado e implementado para controlar los riesgos residuales de la operación. Anualmente se evalúa su cumplimiento a través de simulacros integrales.

- Procedimiento De Selección, Uso, Control Y Disposición Final De Los Elementos De Protección Personal (EPP)

  Se cuenta con un procedimiento de EPP por medio del cual realiza la identificación técnica de los elementos de protección personal requeridos por áreas, puestos de trabajo o actividades especiales que se desarrollan en la empresa. Se llevan registros de la entrega de los elementos a los trabajadores y del entrenamiento sobre el uso y mantenimiento. La empresa realiza y registra inspecciones periódicas para verificar el estado y uso de los elementos entregados.

- **Plan anual de trabajo**. Contempla todas las actividades encaminadas a dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 1072 del 2015 y toda normativa legal aplicable en el país. Este documento es revisado por el COPASST y aprobado por la gerencia.

- **Plan de formación SST**. Contiene las formaciones, capacitaciones o entrenamientos que fortalecen la prevención en accidentalidad y enfermedades laborales.

- **Recursos**

  - Financiero. Anualmente se diseña un presupuesto de acuerdo a las necesidades del SG-SST. Este es aprobado por la gerencia de la compañía.
  - Humano. El área se encuentra conformada por los siguientes cargos, quienes tienen por objetivo el cumplimiento de lo establecido en el SG-SST y la normativa legal vigente

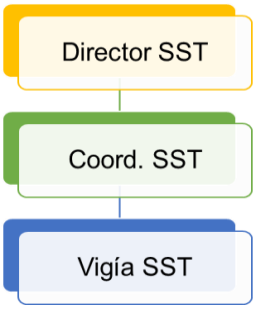

- **Comunicación**: Como fuente de retroalimentación se tienen identificados las partes externas e internas que frente al SIG contribuyen a la mejora. La comunicación con las partes interesadas se realiza a través de lo estipulado en la matriz de comunicaciones.

- **Inducción y Re-Inducción.** Cuando un trabajador ingresa a laborar en la empresa recibe una inducción integral, por los componentes de Sostenibilidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad, Inocuidad, control y seguridad física.

La re-inducción se realiza después de cumplido de un año laborado por cada colaborador. La temática dictada se encuentra relacionada en el formato RG-GH-29. Además, cuando un trabajador cambia de cargo se hace necesario realizar el proceso de re-inducción. En términos de seguridad y salud en el trabajo, las inducciones y re-inducciones deben ser aplicadas para personal contratista y visitante

- **Identificación de peligros y valoración**. Se cuenta con un procedimiento documentado para la continua identificación de peligros, evaluación y control de riesgos (Metodología) con el objetivo controlarlos y definir prioridades en la gestión de los riesgos bajo la metodología de ISO 31000. La empresa realiza seguimiento y medición periódica de la efectividad de las medidas de control de riesgos, de acuerdo con la identificación de peligros y control de riesgos

- **Programa de Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo**. Contiene las formaciones, capacitaciones o entrenamientos que fortalecen la prevención en accidentalidad y enfermedades laborales. Este documento es aprobado por la gerencia y revisado por el COPASST.

- **Seguimiento a Contratistas.** Se realiza seguimiento a los Contratistas y subcontratistas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Contratistas y Visitantes código RGI-01-Reglamento de contratistas y visitantes.

5.5 SOSTENIBILIDAD:

En materia de sostenibilidad, C.I. TEQUENDAMA S.A.S establece como lineamiento dentro de su Sistema Integrado de Gestión, la promoción de la protección del ambiente y el desarrollo social como parte fundamental de nuestra misión, visión y principios corporativos; basándose en objetivos y metas enmarcados en un sistema productivo económicamente viable, ambientalmente sostenible y socialmente justo.

Ver Anexo 20 – Política Social

5.6 CONTROL Y SEGURIDAD:

C.I Tequendama S.A.S ha establecido dentro de sus compromisos en materia de control y seguridad con el fin de suscitar relaciones internacionales seguras, a través de la toma de conciencia y el fomento de buenas prácticas internas de seguridad en el recurso humano y de este modo proyectar una figura de seguridad, cumplimiento, prevención y respaldo frente a las autoridades competentes y asociados de negocio.

El sistema está basado en el cumplimiento de la norma y sus respectivos estándares para exportadores **Business Alliance for Secure Commerce** (**BASC)** y los estándares nacionales para la implementación del sistema **Operador Económico Autorizado (OEA). Ver anexo 21 – Despliegue Politica- Objetivos de la Cadena de Suministros.**

Este componente del sistema parte desde un análisis de riesgos a través del cual la organización identifica las amenazas que sean pertinentes, posteriormente se valoran los riesgos asociados a estos y se establecen controles de acuerdo a su nivel de criticidad.
Para mayor detalle de los controles en seguridad y control, remitirse a los anexos:

- **Anexo 22 –** Protocolos de Seguridad
- ***PL-SI-01*** – Política de Seguridad de la Información
- **Anexo 23** – Política de Movimiento de Personal Interno y Externo

5.7 PROGRAMA DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA EMPRESARIAL Y PREVENCIÓN DEL SOBORNO TRASNACIONAL Y LA CORRUPCIÓN:

C.I Tequendama S.A.S – está comprometida desde su nivel directivo hasta los niveles operativos, a ser ejemplo de ética y transparencia, procurando mantenerse siempre dentro del marco legal aplicable a la organización y actuando de manera moral; por lo tanto se ha adoptado como disposición organizacional, el establecimiento de un código interno de ética empresarial orientado a prevenir la proliferación de prácticas corruptas dentro de sus procesos y actividades económicas, incluyendo las relacionadas a transacciones con terceros (proveedores, contratistas, accionistas, entre otras), componente que se ve reforzado con los controles establecidos a partir de la implementación del sistema de gestión de control y seguridad

Para la adecuada administración, mantenimiento y mejora de este componente, así como en cumplimiento a los lineamientos y controles que se establezcan a partir del previo análisis de contexto y la respectiva identificación de los riesgos, se establecerá el rol de oficial de cumplimiento y deberá ser considerado la máxima autoridad dentro de la organización para efectos de temas relacionados a esta índole, de acuerdo a la circular externa100-000003 del 2016.

Dentro de las responsabilidades de este rol se encuentran las siguientes:

- Encargarse de la adecuada articulación de las Políticas de Cumplimiento con el Programa de Ética Empresarial (PTEE) y presentar a los altos directivos, al menos cada tres meses, informes de gestión como Oficial de Cumplimiento.
- Liderar estructuración del PTEE, cuyo contenido será de obligatorio acatamiento para todos los administradores, empleados y asociados.
- Dirigir las actividades periódicas de evaluación de los riesgos de soborno transnacional. Tales procesos podrán adelantarse con empleados seleccionados o incluso a través de terceros. Asimismo, se deberá designar personal competente para la realización de las actividades de debida diligencia y/o auditoría interna al PTEE y sus controles, de manera que se permita evaluar, controlar y mejorar el desempeño de este.
- Informar a los administradores de la organización sobre las infracciones que hayan sido cometidas por cualquier empleado respecto del PTEE, de modo que se adelanten los correspondientes procedimientos sancionatorios conforme lo establezca el reglamento interno de trabajo.
- Seleccionar y facilitar el entrenamiento constante de los empleados de la organización en la prevención del soborno transnacional. Ello se deberá consignar dentro del plan de formación de la organización.

- Establecer un sistema de acompañamiento y orientación permanente a los empleados y asociados de la organización respecto de la ejecución del PTEE.
- Dirigir el sistema que ponga en marcha la organización para recibir denuncias de cualquier persona respecto de un caso de soborno transnacional o de cualquier otra práctica corrupta.
- Ordenar el inicio de procedimientos internos de investigación en la organización, mediante la utilización de recursos humanos y tecnológicos propios o través de terceros especializados en estas materias, cuando tenga sospechas de que se ha cometido una infracción a la Ley 1778 o al PTEE.
- Establecer la creación de canales apropiados para permitir que cualquier persona informe, de manera confidencial y segura acerca de actividades sospechosas relacionadas con el Soborno Transnacional y de cualquier otra práctica corrupta. Ello se plasmará dentro del formato **FGI-41 – Matriz de comunicaciones del sistema integrado de gestión** de la organización.

Como mecanismo verificación del funcionamiento del PTEE y los controles establecidos, se realizarán periódicamente revisiones sistemáticas que permitan comprobar la eficacia y pertinencia de estos, y de la misma manera detectar oportunidades de mejora en materia de prevención de soborno trasnacional y otras formas de corrupción dentro de las actividades organizacionales. Ellas se llevarán a cabo como mínimo una vez al año.

6. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- Anexo 1 – Planeación Estratégica
- Anexo 2 – Organigrama
- Anexo 3 – Estructura organizacional SARGLAFT, funciones y compromisos
- Anexo 4 - Matriz SSTA gerente y directores
- Anexo 5 - Matriz SSTA trabajador con personal a cargo
- Anexo 6 - Matriz SSTA trabajador sin personal a cargo
- Anexo 7 - Matriz SSTA responsable de la gestión ambiental con personal a cargo
- Anexo 8 - Matriz SSTA responsable de la gestión ambiental sin personal a cargo
- Anexo 9 - Matriz SSTA personal SST con personal a cargo
- Anexo 10 - Matriz SSTA líder de brigada
- Anexo 11 - Matriz SSTA miembro de la brigada
- Anexo 12 - Matriz SSTA miembro COPASST
- Anexo 13 - Matriz SSTA miembro COCOL
- Anexo 14 - Matriz SSTA miembro comité PESV
- Anexo 15 - Matriz SSTA miembro comité de Emergencia
- Anexo 16 - Matriz de Requisitos Norma Vs Procesos
- Anexo 17- Descripción del programa orgánico
- Anexo 18 – Balance de gestión SST
- Anexo 19 - Conformación comités COPASST y COCOL.
- Anexo 20. Política social
- Anexo 21 – Despliegue Política- Objetivos de la Cadena de Suministros.
- Anexo 22 – Protocolos de seguridad

- Anexo 23 – Política de Movimiento de Personal Interno y Externo
- Anexo 24 - Despliegue estratégico de procesos
- Perfil biomédico y por competencias- Profesiograma
- MGI-02 – Manual de Inocuidad Alimentaria (SQF & GMP/HACCP)
- Listado maestro de documentos
- Listado maestro de registros
- FGI-41 – Matriz de comunicaciones del sistema integrado de gestión.
- Caracterizaciones de Procesos
- Ley 1474 de 2011
- Ley 1778 del 2016
- Circular externa100-000003 del 2016
- Circular externa 022 del 2007.
- Anexo – Análisis de contexto.

10 CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	MOTIVO	RESPONSABLE	FECHA
07	Se incluye el perfil biomédico como formato al numera de medicina preventiva. Dentro del mismo formato, se definen las capacitaciones acordes a los cargos críticos que va a ocupar el colaborador. Se ajustan disposiciones relacionadas a seguridad física. Se incluye dentro del manual la relación de los objetivos estratégicos y los planes tácticos/programas de gestión/controles operacionales dispuestos para la materialización de estos.	Coordinador SST	14/09/2018
08	Se modifica la periodicidad de los comités de gestión para realizarlo de manera cuatrimestral, adicionalmente se reemplaza el contralor general por jefe jurídico como oficial de cumplimiento, se adicionan los suplentes para SQF y SARLAFT, par control y seguridad cambia de Director de Seguridad a Director SIG	Coordinador SIG	18/03/2019
09	Se incluye nota en el ítem 8.1 referente a: “Nota: En el anexo No. 20 del MGI-01, se encuentra descrita la relación de PPR y PPRO, de cada una de las etapas del proceso productivo, esta herramienta como resumen y apoyo a los análisis de peligros FGI-06.	Coordinador SIG	13/05/2019
10	Se relaciona el anexo 21 – Despliegue Política- Objetivos de la Cadena de Suministros con el fin de describir la relación entre política de seguridad, objetivos estratégicos o de nivel 1 y de procesos o de nivel 2 y los programas para gestionar dichos objetivos. Se incluye el anexo 22 – Matriz de Requisitos Norma vs Proceso. Se modifica el nombre del Proceso “Almacenamiento y despacho de PT” a “Aprovisionamiento y Despacho de PT”	Coordinador SIG	08/07/2019
11	Cambio del mapa de procesos separando los procesos de gestión de la producción y calidad. Inclusión de tabla en el numeral 6.7 relacionado con el	Coordinador SIG	30/10/2019

VERSIÓN	MOTIVO	RESPONSABLE	FECHA
	Sistema de Gestión de lavado de activos y financiación del terrorismo. Inclusión del numeral 1.3 Aplicabilidad y exclusiones. Inclusión de límites físicos al alcance del sistema de gestión.		
12	En numeral 3.10 Ajuste del cargo del suplente para el componente de Inocuidad. En numeral 5.4 Actualización de los objetivos estratégicos de Seguridad y Salud en el trabajo	Coordinador SST Coord. SIG	21/10/2020
13	Se actualiza el cargo del Representante de la Dirección para el enfoque Medio Ambiental, descrito en el numeral 3.10.	Coord. Ambiental	05/08/2021
14	En numeral 5.4 Se actualiza objetivo estratégico en Seguridad y Salud en el trabajo. Se realiza cambio de la norma OHSAS 18001 por ISO 45001 en los numerales en el interior del documento. En el numeral 3.11 Funciones y responsabilidades y 6 documentos relacionados, se incluyen nuevos anexos en la relación de las nuevas rendiciones de responsabilidades en SSTA. Se modifica la estructura organizacional de SST en el numeral de recurso humano – SST.	Coord. SST	05/08/2021
15	Se actualiza política integral teniendo en cuenta lo definido en la nueva versión de la norma SQF acerca de cultura de inocuidad, e ISO 45001 respecto a participación y consulta. Se incluyeron los siguientes lineamientos: "…*y por las normas exigidas por las autoridades para los mercados en donde lleguen sus productos. De igual forma, incentivamos y mantenemos una cultura de inocuidad, garantizando la producción de alimentos inocuos". "…a través de la participación y consulta de nuestros empleados".* Se incluye el objetivo integral: Fomentar la participación activa del personal para el fortalecimiento del SGI. En el numeral 3.5 se incluye una nota. En la tabla No.2 del numeral 3.10 se actualiza el cargo del representante por la dirección ante el sistema de gestión ambiental de coord. ambiental a jefe ambiental.	Asistente SIG	02/11/2021
16	Se elimina 1.3 Aplicabilidad Y Exclusiones Estándar 5.0.1 numeral 1.1 literal c). Se elimina definiciones de SARLAFT, UIAF Se restructura política SIG, se agrega a la política "C. I. Tequendama S.A.S una organización especializada en la elaboración y comercialización de productos derivados de los aceites Palma, Palmiste y mezclas de aceites vegetales, orgánicos, naturales y sostenibles" "C. I. Tequendama S.A.S se compromete a suministrar los recursos humanos, técnicos y financiero para la implementación y el mantenimiento de los sistemas de gestión." Se ajusta Tabla No. 1. Relación Lineamientos – Objetivos conforme a la nueva actualización de la política SIG. Se elimina estructura de SARLAFT	Asistente SIG	19/05/2022

VERSIÓN	MOTIVO	RESPONSABLE	FECHA
	Se elimina de la columna componente "SARLAFT y Ética empresarial" de la Tabla No. 2. Representante por enfoque. Se eliminan del item 3.10 las funciones del jefe jurídico. Se cambia mapa de proceso por el actualizado Se elimina de documentos asociados el Anexo 3 – Estructura organizacional SARLAFT, funciones y requisitos. Se elimina el item 5.7 Sistema De Gestión Lavado De Activos Y Financiación Del Terrorismo		
17	Se actualiza el ítem 3.5.5 Objetivos Integrales – se agrega una Nota 2 donde se relaciona los recursos requeridos para el cumplimiento de los objetivos.	Asistente de Gestión Ambiental	07/07/2022
18	Se actualiza en el manual el ítem 3.5.4. "política integral" debido a la actualización que hubo de la misma. En el ítem 3.5.5. se linean los objetivos de acuerdo a como se establecen en la planeación estratégica para evitar verbos diferentes. En la tabla No. 1 Relación lineamientos objetivos, Se incluye el nuevo compromiso de la actualización de la política. Se ajusta en todo el documento, la relación y numeración de los anexos.	Asistente SIG	21/03/2023
19	Se actualiza el alcance incluyendo BASC V6, se elimina la división refinería, se da alcance a todos los centros de CI Tequendama. Se amplía la información de la actividad económica. Se incluye la capacidad de producción de extractora y capacidad de almacenamiento de productos terminados. Se incluye como responsable del sistema de gestión de calidad al director y jefe sst y sig y asistente sig. Se incluye cadi como herramienta para el perfil biomédico Se incluye el programa de prevención e intervención del consumo de sustancias psicoactivas y adiciones comportamentales en el ámbito laboral. Se ajustan los objetivos de SST (incluyendo la meta en la tasa de accidentalidad)	Jefe SIG&SST	01/08/2023